

## MÁS ALLÁ DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN: ACELERAR LO QUE YA ESTÁ EN MARCHA

- Actualmente, existen una serie de proyectos de ley que tienen el potencial de mejorar nuestro sistema institucional, dotar al Estado de mejores herramientas para combatir al crimen organizado y reactivar una economía que presenta preocupantes señales de debilidad.
- El Gobierno y los parlamentarios deberían dar urgencia o poner en tabla, respectivamente, ese tipo de proyectos, muchos de los cuales están avanzados en su tramitación o bien requieren ajustes menores para antes de convertirse en leyes que puedan ir resolviendo parte de los problemas que afectan al país.

Las preocupantes cifras conocidas en los últimos días —déficit fiscal y deuda pública al alza, IMACEC por cuarto mes consecutivo con caídas anuales y un desempleo que se empina por sobre el 9% a nivel nacional y que supera el 10% entre las mujeres— dan cuenta que el país requiere de un conjunto de medidas adicionales al proyecto de reconstrucción que le permitan recuperar el dinamismo económico.

En ese sentido, la primera cuenta pública del Presidente Kast fue positiva al marcar un importante énfasis en otras materias también relevantes, tales como el combate a la delincuencia y el crimen organizado. No obstante ello, mientras se comience a discutir la batería de iniciativas legales anunciadas en el discurso, que tomarán tiempo en llegar al Congreso, el Gobierno debería aprovechar de priorizar una serie de otros proyectos de ley ya en discusión en el Parlamento y que son necesarias para enfrentar los problemas de gobernabilidad, seguridad, inversión y creación de empleo.

### MÁS ALLA DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN

Más allá del proyecto de ley de Reconstrucción<sup>1</sup> que se discute en el Senado y en el cual el Gobierno ha invertido sus mayores esfuerzos en estos primeros meses, existen varios proyectos de ley que vale la pena acelerar su tramitación:

---

<sup>1</sup> Boletín N°18.216. Más información [aquí](#).

## **I. Gobernabilidad**

### **1. Promoción de la gobernabilidad y representatividad del sistema político (Boletín N°17.640-06)**

Este proyecto de ley busca hacerse cargo de la marcada fragmentación del Congreso, lo que ha profundizado la confrontación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Entre otras materias, aumenta las exigencias para la existencia de los partidos políticos (en base a el número de votos obtenidos o la elección de un número mínimo de parlamentarios); ajusta las reglas de financiamiento público de los partidos frente a la desafiliación de parlamentarios; regula las candidaturas independientes; y regula los comités parlamentarios de independientes y las potestades disciplinarias internas.

Aunque la solución de fondo para tener un sistema político más funcional y que promueva la gobernabilidad pasa por disminuir el número de escaños por distrito, no es claro que exista consenso en dicha materia. Por ello, al menos para avanzar en lo que habría mayor consenso se sugiere retomar la discusión de esta reforma.

## **II. Seguridad**

### **2. Proyectos de ley que robustecen al sistema carcelario**

En esta área son dos los proyectos de ley que ayudarían a mejorar la seguridad al interior de las cárceles. El primero (Boletines N°16.984-25 y N°16.569-25, refundidos) sanciona a quien ingrese, intente ingresar o permita el ingreso a un establecimiento penitenciario de objetos cuya introducción o tenencia en él esté prohibida.

El segundo (Boletín N°17.007-07), pretende establecer un régimen penitenciario de seguridad especial, de carácter excepcional, aplicable a internos de alto riesgo o vinculados a organizaciones criminales, con mayores medidas de vigilancia y control, restricciones de visitas y comunicaciones, reglas de ingreso y egreso basadas en informes técnicos, introduciendo también incentivos y protecciones al personal de Gendarmería que cumple funciones en él.

Ambas medidas son un aporte para reforzar el control de las cárceles y, a través de esa vía, controlar al crimen organizado que opera desde dichos recintos.

### **3. Subsistema de Inteligencia Económica (Boletín N°15.975-25)**

También concebido para combatir al crimen organizado, el proyecto de ley, que se encuentra en tercer trámite en el Senado, busca perseguir la ruta del dinero de las organizaciones delictuales a través de un trabajo coordinado entre el Servicio de

Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero y Aduanas. Con todo, deben mitigarse riesgos a derechos fundamentales asociados al levantamiento del secreto bancario sin autorización judicial<sup>2</sup>, cuestión que fue aprobada por la Cámara de Diputados al final del periodo legislativo anterior.

### **III. Medidas pro inversión y control del gasto**

#### **4. Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Boletín N°16.552-12)**

La certeza que requieren los titulares de los proyectos de inversión es esencial para que dichos proyectos logren concretarse. En ese sentido, cambios institucionales que disminuyan los tiempos de tramitación y la incertidumbre utilizando herramientas como una ventanilla única o acotar los mecanismos de reclamación, van en la dirección correcta para incentivar la inversión.

El Ejecutivo tiene la posibilidad de seguir perfeccionando el proyecto de ley, ya aprobado por el Senado, para así complementar las diversas medidas para disminuir la denominada “permisología” que son parte del proyecto de ley de Reconstrucción.

#### **5. Desterrar el mercado laboral y disminuir los costos laborales**

El crédito a la contratación que forma parte del proyecto de ley de Reconstrucción como la discusión sobre el futuro del proyecto de sala cuna universal han concentrado la discusión pública sobre medidas para enfrentar el debilitado mercado laboral. Sin embargo, hay otros proyectos que, con objetivos menos ambiciosos, pueden ayudar a la inserción de más personas en el mercado del trabajo.

Por ejemplo, posibilitar el contrato por horas (Boletín 18.206-13) permitiría flexibilizar la contratación de trabajadores y particularmente de mujeres y jóvenes, dos de los segmentos más golpeados actualmente por el desempleo. Asimismo, ampliar la base sobre la cual se calcula la jornada de trabajo (Boletín N°18.171-13) también es un acierto al permitir que empresas y trabajadores tengan más opciones y lleguen a acuerdos más beneficiosos para ambas partes respecto a cómo organizar sus jornadas de trabajo.

#### **6. Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (Boletín N°16.799-05)**

La creación de una agencia autónoma que evalúe externamente el diseño e impacto de las políticas y programas estatales permitiría destinar los recursos públicos donde

---

<sup>2</sup> Para más detalle, ver [aquí](#).

ellos realmente puedan hacer una diferencia. Esto permitiría mejorar la eficiencia y efectividad del gasto público y es un paso clave para la modernización del Estado. De lo contrario, solo se seguirá monitoreando programas que corresponden a la mitad del presupuesto del Estado ejecutado cada año, donde el 45% de ellos (equivalentes a US\$23 mil millones) presenta deficiencias<sup>3</sup>.

El proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, debe definir su institucionalidad ya que dichos artículos no lograron mayorías. Es ahí, donde el Senado debe proponer una institucionalidad robusta que permita que la Agencia tenga suficiente autonomía y respaldo político para realizar una labor esencial para el buen uso de los recursos públicos.

### **7. Licencias Médicas (Boletín N°17.678-11)**

A más de un año del escándalo que generó el informe de la Contraloría sobre uso indebido de licencias médicas, donde menos del 1% de los funcionarios públicos ha sido despedido<sup>4</sup>, el proyecto de ley introduce en el diseño del instrumento elementos que ayudan a desincentivar su uso abusivo y eliminar los privilegios que hoy gozan los funcionarios del Estado.

Dado que el gasto total en licencias médicas es casi de un punto del PIB —cifra a la que deben sumarse los costos de los reemplazos en el sector público— controlar el uso de ellas significa una significativa oportunidad de contener el gasto público.

### **REFLEXIONES FINALES**

A poco más de dos meses de instalado el Gobierno del Presidente Kast y tras su primera cuenta pública, el Ejecutivo trazó sus principales ejes de acción, que apuntan correctamente a vivir en un país seguro y que entregue mayores oportunidades a todos sus habitantes.

Ahora, el desafío es traducir dicho discurso en acciones concretas y desplegar una agenda legislativa que produzca los cambios que se requieren. Mientras ello avanza, no debe perderse la oportunidad de priorizar iniciativas como las aquí reseñadas que apuntan a que el país retome la senda del crecimiento acelerado que permitió que muchas personas superaran la pobreza y desarrollaran sus planes de vida.

---

<sup>3</sup> Para más detalles, ver [aquí](#).

<sup>4</sup> Para más detalles, ver [aquí](#).